



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**ACTA ENTREGA - RECEPCION**

CONTRATO  
INIFE-FED-ITBB-2019-LP-001

EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, DEL ESTADO DE NAYARIT; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE INSTITUTO TECNOLOGICO DE BAHIA DE BANDERAS, LOS REPRESENTANTES DE:

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
CONTRATISTA	C. VICTOR OCTAVIO ZAYAS ANGEL	REPRESENTANTE
INIFE	ING. CARLOS ARMANDO GUERRA BECERRA	SUPERVISOR
ESCUELA	VIOLETA GARNICA ROMERO	DIRECTORA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS AL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO O PROYECTO DENOMINADA:

**CONSTRUCCION DE TALLER DE SERVICIOS TURISTICOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE BAHIA DE BANDERAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT**

DE LA FUENTE DE INVERSIÓN: PROEXO

DEL FONDO: FONDO V: FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

CON LA SIGUIENTE INVERSIÓN, METAS APROBADAS Y EJERCIDAS:

INVERSION	APROBADA	EJERCIDA	SALDOS
FEDERAL	\$ 8,194,500.00	\$ 8,159,161.48	\$ 35,338.52
ESTATAL			\$ -
MUNICIPAL			
BENEFICIARIOS			
TOTAL	\$ 8,194,500.00	\$ 8,159,161.48	\$ 35,338.52

META	APROBADA	ALCANZADAS
CONSTRUCCION DE TALLER DE SERVICIOS TURISTICOS	1	1

SEGÚN OFICIOS DE APROBACIÓN:

No. DE OBRA	No. DE OFICIO	FECHA
	11 M00 2 5 03 005 U079 438001 3 1 18	21 DE OCTUBRE DE 2016

FECHA DE INICIO 26 de febrero de 2019 FECHA DE TERMINO 27 de noviembre de 2020

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO

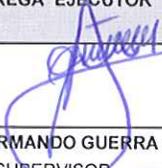
UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y/O PROYECTO SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BAHIA DE BANDERAS,

QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLÍCITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACIÓN.

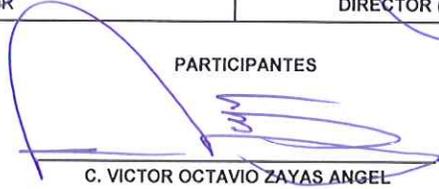
EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y/O PROYECTO SE ANOTARÁN LAS CAUSAS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENTREGA EJECUTOR	RECIBE
 ARQ. CARLOS ARMANDO GUERRA BECERRA SUPERVISOR	 VIOLETA GARNICA ROMERO DIRECTOR (A) DEL PLANTEL ESCOLAR

PARTICIPANTES

  
C. VICTOR OCTAVIO ZAYAS ANGEL  
REPRESENTANTE

\_\_\_\_\_